TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC Nº 1021 /2014

17 de octubre de 2014

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 "Servicios de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID Nº 281.665**, a efectos de aclarar que no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, a pedido de la Dirección Administrativa, la solicitud obedece a la necesidad institucional de disponer con suma premura del usufructo del objeto de gasto correspondiente, considerando los compromisos asumidos según agenda oficial y el cumplimiento de las actividades y acciones inherentes a los objetivos de la Secretaria Nacional de Cultura.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del **Código de Contratación**; a cuyo efecto se remite la documentación pertinente.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración.

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA * PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDUM DGAF/DA N° 131/2014

A	:	**C.P. Edberta Mendoza**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	06 de octubre de 2014.
Referencia	:	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014 "SERVICIOS DE EDICION DE MATERIALES, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES" en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N°: 281.665.**

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014 "SERVICIOS DE EDICION DE MATERIALES, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES" en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N°: 281.665**, correspondiente al Objeto de Gasto 260. En tal sentido, se recurre a sus buenos oficios y por su intermedio donde corresponda, a fin de viabilizar la firma del contrato de adjudicación del llamado mencionado antes de los 10 (diez) días hábiles establecidos en los procedimientos de rigor.

La solicitud obedece a la necesidad institucional de disponer con suma premura del usufructo del objeto de gasto correspondiente, considerando los compromisos asumidos según agenda oficial y el cumplimiento de las actividades y acciones inherentes a los objetivos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.

Atentamente.-

Vº Bº
A la Dirección de la UOC
para realizar las gestiones
pertinentes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 3179 Fecha: 06/10/14 Hora: 11:36
Asunto:
Recibido por: Lucia Rios

Recibido
Lourdes Dos
06/10/14 12:43hs